

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira, 07 de septiembre de 2020. Pasa a despacho del señor juez el memorial que fue aportado por el Investigador de Mercado Inmobiliario del IGAC donde aporta el formato de solicitud de avalúo; y la renuncia del Dr. Luis Alberto Matta Torres al poder que le fuere otorgado por el demandado Efraín López Botero. Queda para proveer.


MARÍA ALEXANDRA PERDOMO BERMEO
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (Valle), siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020)

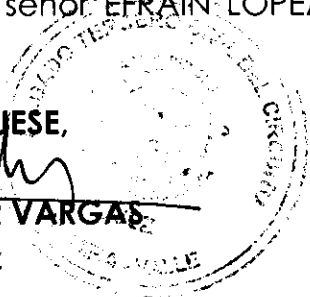
Autor de sustanciación No. 130

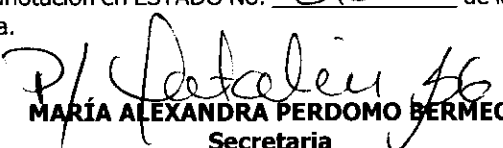
Rad.: 76520-31-03-003-2013-00204-00
Ejecutivo Hipotecario

Intégrese al proceso la comunicación a que se hace referencia en la nota secretarial que antecede, poniendo a disposición de las partes el formato de solicitud de avalúo, presentado por parte del Investigador de Mercado Inmobiliario del IGAC; esto con el fin de que las partes aporten la documentación completa requerida por el IGAC en oficio 6022 del 16 de septiembre de 2019 -fl. 136 cd 4- REITERÁNDOLE a las partes que deben prestar colaboración con lo requerido y gestionar lo pertinente **a más tardar el 7 de octubre de 2020**; así mismo se oficiara informando al IGAC que cuenta con el término de 10 días hábiles a partir de la entrega de lo requerido en el oficio 6022, para entregar la pericia ordenada en proveído del 5 de agosto de 2019; advirtiéndole al ejecutante que aun cuando persistan los inconvenientes entre las partes, debe de cumplir con lo requerido.

Finalmente teniendo en la renuncia del poder presentada por el Dr. Matta Torres visible a folios 147 a 149 del encuadernamiento No. 4 y como quiera estos se encuentran dentro de los parámetros del art. 76 del C. G. del P., se **ACEPTA** la renuncia al mandato que le fuera conferido al doctor LUIS ALBERTO MATTÁ TORRES por parte del señor EFRAÍN LÓPEZ BOTERO, para todos los efectos pertinentes


NOTIFIQUESE,
FRANK TOBAR VARGAS
Juez



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	
PALMIRA – VALLE	
SECRETARIA	
Palmira (Valle) _____	Notificado
por anotación en ESTADO No. <u>090</u>	de la misma
fecha.	
	
MARÍA ALEXANDRA PERDOMO BERMEO	
Secretaria	